



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - Telefónica Argentina, que vería con agrado, se instalen Dos Teléfonos Públicos, en el Barrio 34 Hectareas de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.